

FORMALIZAN LAS CONDICIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA DE LA PRESA EL NOVILLO HACIA EL ACUEDUCTO INDEPENDENCIA

- Mañana la Conagua recibirá la Obra de Toma para comenzar a operarla.

La Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Estado de Sonora y el Ayuntamiento de Hermosillo, formalizaron hoy el Convenio que se acordó el martes pasado en la Secretaría de Gobernación, a través del cual la Conagua, en su carácter de autoridad hídrica establecerá la forma, términos y condiciones técnicas, bajo las cuales se llevará a cabo la operación, manejo y control de la Obra de Toma en la Presa “Plutarco Elías Calles” -conocida como El Novillo-, del Acueducto Independencia.

Este documento da certeza tanto a la tribu Yaqui, como a la población del municipio de Hermosillo y el Distrito de Riego 041, de contar con el agua suficiente para el consumo humano y el desarrollo regional sustentable.

El Gobernador Guillermo Padrés y el titular de Conagua, David Korenfeld, coincidieron en que este es un gran paso para mejorar las condiciones de vida y reforzar la identidad y cultura de la etnia Yaqui, además de reconocer la necesidad de que la Ciudad de Hermosillo cuente con el agua suficiente para consumo humano.

Para dar mayor transparencia al cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Convenio, se publicará mensualmente en la página de internet www.conagua.gob.mx la cantidad de agua que se extraerá de la Presa “El Novillo” para ser ingresada al Acueducto Independencia.

Mañana el Organismo de Cuenca Noroeste de Conagua recibirá de la Comisión Estatal de Agua de Sonora y del Organismo Operador de Agua de Hermosillo la Obra de Toma para comenzar a operarla.

ooOoo